



VISTO que por Resolución N°043/09 de Consejo Directivo, se aprueba el Programa de Actividades Extracurriculares de Posgrado y Capacitación, para la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y:

CONSIDERANDO:

QUE en dicha Resolución –Anexo I-, Punto 3, se establece la creación de un Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación integrado por un docente de cada Departamento de la Facultad de Ingeniería, el Secretario de Posgrado y el Secretario de Vinculación con el Medio.

QUE para la conformación del mencionado Consejo, las autoridades de los Departamentos han propuesto un representante titular y un suplente ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, siendo su designación por tres años.

QUE el Secretario de Posgrado, presidirá y coordinará el funcionamiento de este Consejo para el caso de las Actividades Extracurriculares de Posgrado, mientras que, para las Actividades de Capacitación, lo presidirá y coordinará el Secretario de Vinculación con el Medio.

QUE se cuenta con la propuesta de los cinco Departamentos de la Facultad, para tal designación.

QUE este tema fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo, según consta en acta N°697.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la U.N.R.C.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como Miembros del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, Titulares y Suplentes, a los Señores Docentes que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, ello a partir del 24 de julio de 2025 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las atribuciones y funciones del Consejo de Actividades Extracurriculares de Posgrado y de Capacitación, son las mencionadas en el Anexo I, Punto 4 de la Resolución N°043/09 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN N°137/2025.-

UNRC
<i>no</i>


Dra. Esticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo H. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.



ANEXO I – Res.Cons.Direc.N°137/2025

MIEMBROS CONSEJO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES DE
POSGRADO Y DE CAPACITACIÓN

DEPARTAMENTO ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Titular

Suplente

Dr. Germán Elías OGGIER
(D.N.I.N°34.414.615)

Ing. Edgardo FLORENA
(D.N.I. N°22.322.621)

DEPARTAMENTO MECÁNICA

Titular

Suplente

Mg. Carlos Mariano VACA
(D.N.I.N°21.901.956)

Ing. Jorge Agustín LEPORI
(D.N.I. N°37.421.883)

DEPARTAMENTO CIENCIAS BÁSICAS

Titular

Suplente

Esp. Adrián BARONE
(D.N.I. N° 17.521.823)

Dr. Tomás Miguel MONDINO
(D.N.I. N°38.004.217)

DEPARTAMENTO TECNOLOGIA QUÍMICA

Titular

Suplente

Dra. Natalia RODRIGUEZ
(D.N.I. N°33.264.411)

Dra. María Fernanda GAYOL
(D.N.I. N°24.473.229)

DEPARTAMENTO TELECOMUNICACIONES

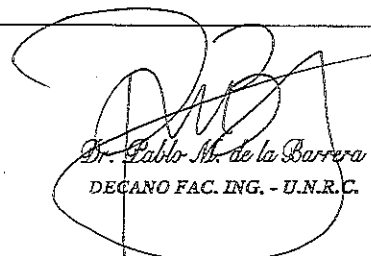
Titular

Suplente

Mg. Rodrigo PRAT
(D.N.I. N°30.099.101)

Dr. Facundo AGUILERA
(D.N.I. N°31.518.354)


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.